



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE LA SERENA A
LOS SEÑORES CONCEJALES PABLO PEREZ,
SUSANA MARTINEZ, RODOLFO GAZMURI
SANCHEZ.

DECRETO N° 4629

CHILLÁN VIEJO, 05/09/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La orden de cometido del sr. Alcalde para que los Señores concejales Pablo Pérez A., Susana Martínez C. Y Rodolfo Gazmuri Sánchez concurren a la ciudad de La Serena con el fin de participar en el 5ª Congreso Nacional de Concejales.

El Acuerdo de concejo N° 54/13 del Secretario Municipal de Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 13 de agosto de 2013.

DECRETO:

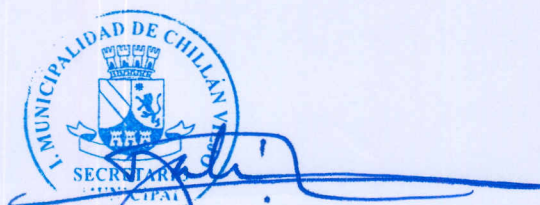
1.- AUTORIZA: cometido para los señores concejales Pablo Pérez Arostizaga, Rodolfo Gazmuri Sánchez y Susana Martínez Cornejo, con el objeto de participar en el 5ª Congreso de Concejales a realizarse en la Ciudad de la Serena.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 09, 10, 11, 12, 13 de Septiembre y el 40% del viático por el día 14 de Septiembre 2013 por \$ 372.146.- se trasladarán en vehículo municipal.

3.- ANTICÍPESE la cantidad de \$180.000.- a cada uno de los Señores Concejales, por concepto de inscripción al Seminario.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/MGGB/AMJ/ygc
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL